

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathau, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 22 de Octubre de 1877.

POLITICA INTERIOR.

Le segunda reunion de la temporada celebrada anteayer por la junta del partido moderado histórico, ha sido, sino mas interesante, mas misteriosa que la primera. Si hemos de creer lo que dicen *El Cronista*, *El Pabellon Nacional* y *La Lealtad Española* se encuentran sujetos á un régimen cuarentenario, y que por lo tanto, no podrán publicar detalles fidedignos sobre la mencionada reunion.

En efecto, los indicados colegas no dicen esta boca es mia, y todo hace suponer que los *leales* se hallan trabajados por una *revolucion interior* que notablemente los perturba; á no creer esto, fuerza es pensar que los históricos se ocupan de cosas graves, de esas que no pueden decirse sin peligro de muerte en los tiempos actuales; pero esto último no es verosímil, tratándose de un partido tan *legal* y tan...—Hay que atribuir, desde luego, el forzado silencio de esos periódicos á cuestiones puramente de familia, de organizacion y de aspiraciones para lo porvenir.

El Mundo Político, periódico misterioso si los hay, parece que es uno de los motivos principales de la disidencia entre los señores de la junta. La actitud de este diario, resueltamente hostil á cierto suceso, es aprobada con entusiasmo por algunos históricos, mientras que otros, mas prudentes y acaso mas previsores condenan semejante actitud, que obliga desde luego á los que hoy la apoyan á ciertas *actitudes futuras* que pudieran perjudicar y perjudicarán seguramente, futuros intereses.

Aparte esta cuestion, de escasa monta deben ser las diferencias de los directores del moderantismo, por mas que se hayan ocupado con calor, manifestándose muy diversas opiniones, de cierto viaje próximo á realizarse. De cualquier manera se espera la vuelta del Sr. Moyano que á lo que se dice todo lo arreglará con su autoridad y con su prestigio. *El Pabellon* dice que este hombre público no regresará á Madrid hasta el 31 del corriente, y niega de paso que sus amigos tengan necesidad de celebrar reunion alguna.

Entre tanto, y como para disimular sus propios pesares, los moderados atacan rudamente á los constitucionales. Esto se explica no solo por la necesidad de distraccion que tienen aquellos, sino porque han llegado á entender que los amigos del Sr. Sagasta, se encuentran á dos pasos del Capitolio. Cuestion de competencia. Como los moderados discutieron en su reunion anterior, lo que deberían hacer si eran llamados á los consejos de la corona, y ahora ven la posibilidad de que otros sean llamados antes que ellos, de aquí que emplean todo su esfuerzo en combatir á esos competidores.

Los moderados están en un error y combaten un fantasma. Lo que es por estas veinticuatro horas, ó por mejor decir por todo lo que resta del año, pueden vivir tranquilos moderados, constitucionales y centralistas: el señor Cánovas está asegurado de incendios y es desatino pensar en sustituirle. Posible es que allá á mediados ó fines de Enero la cosa varie, y aun entonces será muy dudoso poder señalar el feliz heredero de este gobierno incomparable.

Tan cierto es esto y tan claro lo ven los constitucionales que, tocados de impaciencia devoradora, comienzan á disparar contra el ministerio con piezas de grueso calibre. Aunque la oposicion

constitucional no ha cesado un momento, ahora es estremada como nunca. *La Mañana*, que es el adalid más esforzado de ese ejército, dice ayer que la politica del Sr. Cánovas conduce á la nacion á un estado de marasmo y aparente indiferencia, precursor á veces de terribles explosiones del espíritu público fuertemente comprimido; pero que ya se perciben los latidos de la opinion que despierta del letargo en que se le ha pretendido sumir, y que elocuentes manifestaciones revelan el vivísimo deseo de sacudir la letal influencia que viene ejerciéndose desde las alturas del poder.

Ya verá el colega como á pesar de la elocuencia de esas manifestaciones *no pasa nada* hasta el año que viene. Para que se vea hasta qué extremo arrecia la oposicion de los constitucionales vamos á copiar aquí un párrafo del citado periódico, que dice así:—El Sr. Cánovas parece haber olvidado la grave mision que se le confirió; parece ha borrado de su memoria la carta que al confirmar sus poderes le dirigió D. Alfonso XII, y dejándose llevar de sus propias inspiraciones, de su exclusivo criterio, ha dirigido por distinto rumbo del que se marcaba la politica de la restauracion, sin comprender lo que tal proceder pudiera afectar al prestigio y enaltecimiento de la restaurada monarquía, ni las consecuencias que para el porvenir de la nacion pudieran producirse.—

Después de estas *caricias* se comprenderá hasta qué punto son impertinentes los alagos de la prensa ministerial á los constitucionales para que éstos vuelvan á las Cortes, aceptando el desairado papel de comparsas. Los constitucionales se han encerrado en esta fórmula, que es á la vez un dilema: ¡O todo, ó nada!

Por mas que los moderados crean otra cosa, quizá con aparente motivo, los constitucionales están muy lejos del poder. Y estarán mas lejos de la lógica mientras ellos no se convenzan de esta verdad, que no es triste, ni mucho menos, aunque lo parezca.

El Sr. Calderon Collantes tiene una opinion como juriconsulto y otra como ministro de Gracia y Justicia, distinta la una de la otra, á saber: como juriconsulto y examinando *científicamente* la cuestion, es partidario de la tolerancia religiosa; como miembro del gabinete es contrario á esa misma tolerancia, y, en el seno de la comision de códigos vota con los reaccionarios que representa el Sr. Casanueva y opina como ellos que el art. 11 de la Constitucion, debe interpretarse á lo Castañeira. Así lo ha manifestado el Sr. Calderon Collantes al Sr. Cánovas del Castillo; pero parece que el presidente del Consejo no encuentra racional esa diferencia entre el abogado y el político y parece tambien, y esto es lo mas grave para el ministro de Gracia y Justicia, que el gobierno todo reprueba su conducta en la comision de códigos.

Por el pronto la prensa ministerial combate el voto del Sr. Calderon contrario á la *recta* interpretacion del artículo 11, y el ministro queda en la situacion mas desairada. *La Epoca* dando lecciones de liberalismo al señor Calderon Collantes! Es cuanto nos quedaba que ver.

Ahora lo que procedía era la dimision del ministro de Gracia y Justicia; pero verán nuestros lectores como no hace dimision.

Sin duda para hacer conocer al ministro de Gracia y Justicia el mal paso que ha dado en la comision de códigos, publica la *Gaceta* de hoy una real orden del ministerio de la Gobernacion desaprobando la conducta del alcalde de Izatorraf (Jaen) que como recordarán los electores obligó á un vecino de dicho pueblo á bautizar sus hijos contra la expresa voluntad del interesado que pertenece á la secta evangélica ó protestante.

A fuer de imparciales aplaudimos la conducta del gobierno en este punto, si bien deploramos su debilidad. En la conducta del alcalde existe una infraccion manifiesta de la Constitucion, infraccion que constituye delito, y un delito no se castiga diciendo al que lo ha cometido que se ha visto su proceder con desagrado y que se abstenga en lo sucesivo de faltar á la ley, sino sometiénlole á los tribunales de justicia.

Pero en fin, del mal el menos y algo se consigue con que el gobierno diga desde las columnas de la *Gaceta* que está dispuesto á mantener la sombra de tolerancia religiosa que disfrutamos.

Después de recoger nuestro suelto, en el cual sosteníamos que los centralistas están en una falsa posicion sino publican la carta que dicen poseer del Sr. Posada Herrera, exclama *El Conservador*:

«Hace mucho tiempo que los centralistas están, efectivamente, en una falsa posicion; pero es el caso que otro tanto les sucede á los correligionarios de EL PUEBLO ESPAÑOL.»

Y ni unos ni otros llegarán á resolver el problema.»

Sírvase el colega explicar eso de la falsa posicion de nuestros amigos, porque en verdad no sabemos una palabra del caso. Por mas que los amigos de *El Conservador* nos han declarado fuera de la ley, no hemos llegado á esa falsa posicion que supone. Es mas, si el colega garantiza la publicacion de ciertas *noticias democráticas*, estamos dispuestos á probarle todo lo contrario. ¡Que no llegaremos á resolver el problema!—La candidez de *El Conservador* es casi primitiva y no sabe de la misa la media.

Hé aquí como *La Epoca* y *El Diario Español* juzgan la conducta del señor Calderon Collantes en la comision de Códigos, asunto de que a nos hemos ocupado.

Dice *La Epoca*:

El voto, pues, de cinco individuos de la comision de Códigos, por mas que entre ellos figure el muy autorizado del Sr. Calderon Collantes, puede no ser en nuestro sentir, la expresion de la mayoría de la comision, ni mucho menos del gobierno, sino la expresion de las convicciones particulares de los dignos individuos que los han emitido. Y después de lo acontecido, para evitar alarmas injustificadas y caminar con la prudencia que demanda el patriotismo de todos, no suscitando complicaciones inútiles, acaso por los que deben interesarse por evitarlas, nosotros consideramos hoy necesario que el gobierno haga entender á la comision de Códigos cuál es el criterio que acepta de los dos que se han emitido en el seno de la misma, y aconsejar que reunida en pleno con asistencia de todos sus individuos, se consigne la opinion de la verdadera mayoría.»

El Diario Español, no menos explícito se expresa en los siguientes términos:

«El gobierno no puede admitir esa interpretacion errónea del art. 11 de la Constitucion; el gobierno sancionaria, caso de admitirla, una infraccion de esa misma Constitucion. Ya que la comision no ha podido ó sabido determinar en una fórmula concreta, el verdadero significado de la palabra manifestacion, esperamos que las Camaras llenen ese vacío. Urge llenarlo, urge establecer garantías sólidas, estables, definitivas sobre este asunto. Altos intereses y legítimos derechos lo exigen y lo recomiendan.»

Después de leer estas declaraciones de la prensa ministerial, solo debemos hacer una pregunta: ¿continúa aún el Sr. Calderon Collantes formando parte del ministerio?

Porque *La Iberia* y demás colegas constitucionales se han manifestado partidarios del gran principio de la soberanía nacional, dice *El Conservador*:

«Ya anunciamos que acogerian con fruicion *La Nueva Prensa* y *EL PUEBLO ESPAÑOL* las declaraciones comunistas de *La Iberia*. No se ha dejado esperar mucho la prueba.

Lo sentimos por lo que pierde el colega constitucional.»

Ante descubrimiento tan asombroso, la humanidad entera debe prosternarse de hinojos. ¡El principio de la soberanía nacional, principio comunista! No lo sabíamos, ni creemos lo supiera mas que *El Conservador*.

En cuanto á que pierda *La Iberia* por proclamarlo, no vemos, como decia el otro, la tostada, entre otras cosas, porque creemos que el colega no querrá dejar sus antiguas creencias, creencias que constituyen la historia de su partido, por dar gusto al *Conservador* y sus patronos.

Dándole gusto, si que perderia *La Iberia*, al menos lo que ahora gana ante el país.

En el preámbulo al decreto sobre reorganizacion de la policia se recomienda habilmente, segun *El Tiempo*, que la policia debe ser asunto ageno en todo, y siempre, á la politica. Es un buen propósito, pero que no salvará los límites de las columnas de *El Tiempo*. Casualmente el ministerio Cánovas necesita de esos servicios de la policia que segun el periódico ministerial no podrian exigirse á la nueva policia. ¿En qué quedamos, pues? ¿Se organizará otro cuerpo de orden público para desempeñar estas funciones?

Lo que piensan los constitucionales de los sucesos de Francia, segun el consejo de Estado, corresponsal de *El Diario de Barcelona*.

Después de llamar conjunto abigarrado á los elementos revolucionarios (no recuerden para nada nuestros lectores que este señor consejero de hoy, fué subsecretario de Hacienda en tiempo de la *Revolucion*), dice que los constitucionales desean que continúe en su puesto el actual presidente, el de la República francesa, que haga una transaccion con los centros y que continúe allí la República hecha por los que no han sido ni son republicanos, que fué después de todo lo que ellos hicieron aquí en 1874, y lo que no es de creer que deseen hacer en cualquiera de los años que están por venir.

Eso es natural que suceda, porque cómo habian de desear lo contrario los que han aceptado desinteresadamente, y por pura conviccion la legalidad existente y el Código fundamental de 1876, por mas que sean partidarios de la soberanía nacional y del sufragio universal?

Dice bien el famoso ex-revolucionario, consejero de Estado y corresponsal de *El Diario de Barcelona*; no es de creer que los constitucionales deseen hacer en cualquiera de los años que están por venir lo que hicieron en 1874; esto es, hacer la República sin ser republicanos.

Esto es natural y nada extraño.

Hace días que se vienen ocupando algunos periódicos del reglamento que se quiere dar á la academia de pensionados de Roma, censurando como *El Imparcial* lo hace, y á nuestro entender muy oportunamente, las infundadas restricciones que se piensan establecer para los artistas que aspiran á las pensiones de mérito.

En el reglamento discutido y ya informado por la R al Academia de Bellas Artes de San Fernando, no se da derecho á pension de mérito á los artistas que pasen de 40 años, excluyendo así del concurso de este beneficio á los artistas de verdadero mérito, mientras se establece un privilegio para los pensionados de número, dejándoles fácil acceso á la pension de mérito en el punto mismo de acabársele la de mérito.

Se dijo por varios periódicos tambien y propósito de este odioso privilegio, que era de todo punto injusto y hasta irritante establecer límites de edad para aspirar á la pension de mérito, puesto que hay artistas que se desarrollan antes que otros, y sobre todo por que cerraba las puertas al talento y á la proteccion que trataba dar el gobierno á los artistas de verdadero mérito.

De prevalecer el informe de la Academia de San Fernando se excluirán del beneficio de la pension de mérito, muchos artistas que después de inmensos sacrificios y de distinguirse en los concursos nacionales y extranjeros hasta el punto de ser hoy, alguno de los que se encuentran en este caso, una

honra nacional, cuando se llame á los aspirantes á pensiones no pueden optar á las de número y se quedarán sin poder ir á perfeccionar sus estudios á Roma.

Como prueba de esta verdad citaremos aquí el caso del inspirado pintor D. Alejo Vera, que ha sido premiado dos veces con medalla de primera clase; que obtuvo en la última Exposicion nacional la cruz de Carlos III, mereciendo tambien premio en la de Filadelfia, y habiendo presentado ahora solicitud para pension de mérito le será negada; á ser cierto, como se asegura, que en el reglamento de la Academia de pensionados de Roma, se establece como limite, la edad de 40 años para tener derecho á pension.

Aún es tiempo de que el Sr. Silvela medite bien sobre este asunto, antes de aceptar el informe de la Academia, y volviendo por los fueros de la justicia no debe dejar fuera de concurso á los artistas que encontrándose en las condiciones del Sr. Vera, cuenten mas de 40 años de edad, y no por esto son menos merecedores que otros jóvenes á quienes singularmente se les trata de favorecer, con grave perjuicio de la razon y de la justicia.

Dos sueltos de *La Lealtad*:

«El señor duque de la Torre ha marchado muy satisfecho de su amigo el señor Sagasta, cuya conducta es irreplicable.»

Así lo dice *El Constitucional*.

Y nosotros preguntamos:

¿Irreprochable, dinástica ó revolucionaria?

Vamos claros.»

Nada tenemos que decir á ese suelto.

Otro.

«Como llegue—que no llegará—á ser ministro en Francia el Sr. Grevy, asegura un colega que D. Manuel Ruiz Zorrilla volverá á Paris.»

Volverán las oscuras golondrinas.»

Y si llegase á ser no solo ministro, sino algo mas, ¿qué diría el colega?

El camino emprendido puede conducir á eso.

Continuamos recibiendo quejas de nuestros suscritores de provincia sobre el mal servicio de correos. Entre otras, recibimos una carta de Peñas de San Pedro (Albacete) en que nuestro querido amigo D. Joaquin Torner nos dice que hay semanas que no recibe mas de dos números de *EL PUEBLO*. Llamamos nuevamente la atencion del director de correos sobre estos perjuicios que la mala administracion del ramo causa á las empresas peodísticas.

Se han recibido por el correo los partes oficiales ruso y turco sobre la victoria alcanzada por el ejército ruso en Asia. El parte ruso, fechado el 16 en Karajal, es como sigue:

«La columna del general Lazareff, que operaba con el objeto de flanquear á los turcos, ocupó las alturas de Orlof el 14 del corriente, desalojando á las tropas turcas y obligándolas á retroceder en la direccion de Kars y de Vesnikoi. Como por este movimiento quedaba ya flanqueada una parte del ejército enemigo, se decidió el 15 dar un ataque general contra las posiciones de Ahmed Mukhtar-baja, cuya llave la formaba la altura fortificada de Acolias.»

En su consecuencia, en la mañana del 13, después de preparar el cañino por un fuego bien dirigido de artillería, principiámos el ataque general. Por la tarde, el general Heimann, con los regimientos Brivan, Grussien y Platigorsk y un batallon de rifles dió un brillante ataque sobre el monte Acolias, que consiguió tomar. Por la ocupacion rusa de esta posicion, el ejército de Ahmed Muamat baja quedó cortado en dos. La parte de su ejército que se retiró en direccion de Kars, fue atacada por las tropas al mando del general Lerareff y perseguida luego por el general Heimann. A eso de las cinco de la tarde fué completamente derrotada y dispersada, dejando un enorme número de muertos, algunos miles de prisioneros y cuatro cañones.

Al mismo tiempo, las tres divisiones turcas que habian quedado en el flanco derecho del turco, fueron completamente cercadas y desalojadas de sus posiciones sobre el Aladja Bagh, con gran pérdida, y á las ocho

de la tarde se vieron obligadas á rendirse. Entre los numerosos prisioneros hechos, se cuentan siete bajas. Tambien hemos cogido 33 cañones y un inmenso material de guerra. Ahmed Mukhtar huyó á Kars. Nuestras pérdidas, relativamente hablando, no son grandes.»

El parte de Mukhtar-baja, dice lo siguiente:

«Esta mañana tomamos disposiciones para establecernos en el camino de Kars. El enemigo desembocó en Hadji-Vali y atacó á Evlia-Tepe, que estaba defendido por tres cañones y cuatro batallones de infantería. Dióse un ataque simultáneo contra nuestro centro, cerca de Bulanki, que aunque reforzado por un batallón destacado de las alas, se vió obligado, despues de hallarse espuesto durante cuatro horas á incansantes asaltos y á un horroroso fuego de gran número de cañones, á retirarse, dejando Evlia-Tepe en poder del enemigo. Los rusos ocuparon entoces sucesivamente todos los puntos estrategicos en la direccion de Kars, á donde nos retiramos con una division para preparar nuestro desquite. Una segunda division, incluso los cuerpos mandados por Raschud, Omar, Kiazim, Massa y Chexket-baja, continúan sosteniendo las posiciones que elegimos en el Karadja-Dagh.

La actual situacion debe atribuirse á las siguientes causas: las grandes refuerzos recibidos por el enemigo, el hecho de que este se hallaba en disposicion de colocar en posicion 200 cañones servidos por hábiles artilleros, y la ausencia de varios de nuestros oficiales superiores que han sido muertos ó heridos en los últimos encuentros. Por parte del enemigo, regimiento y medio de caballería y cuatro batallones de infantería quedaron totalmente destruidos. Nosotros hemos tenido 300 hombres fuera de combate.»

Nada nuevo en Bulgaria, sin embargo, de que el ataque de Plewna, segun los despachos rusos, no debe hacerse esperar.

El Centro Telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Viena 20.—2:30 (tarde).—Sigue la confiscacion de armas en Hungría con motivo de la conspiracion descubierta en Transilvania.

El contrabando de guerra en grande escala sigue haciéndose sin ningun obstáculo por las fronteras de Austria.

Londres 20.—3 (tarde).—Harese de fundamento la noticia de que los rusos se hayan apoderado de Plewna. Esta plaza cuyo bombardeo no cesa, está cercada por todas partes.

Rusia ofrece armas á Servia la que no se decide de una manera definitiva á romper las hostilidades con la Puerta.

Idem id., 5:45 (tarde).—Rusia rechaza cuantas gestiones se hacen para realizar una mediacion.

Moukhar-pachá ha recibido importantes refuerzos y tiene orden de tomar inmediatamente la ofensiva contra el ejército ruso.

Paris 20.—8:5 (noche).—Continúan en Viena los arrestos de miembros de los Comités panslavinistas, favorecedores de la agitacion contra Rusia.

Condicionalmente ha sido ya licenciado la mayor parte del ejército del Montenegro.

Paris 20.—5:5 (tarde).—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés 70'10; 5 por 100 106 47 1/2.—Exterior español 12 3/8.—Consolidado inglés 96 1/16.

En el Bolsin se cotizaron los fondos españoles: Exterior, 12 3/8; amortizable, 26 1/4, interior español, 115/8.

Idem 21 (8:10 mañana).—Alemania ha resuelto ya la ley prorogando el mandato de los diputados.

El ex-mariscal alemán Wranger, que estaba gravemente enfermo, continúa en el mismo estado.

La situacion política de Francia es bastante difícil y no tienen ya inconveniente en declararlo así los mismos diarios conservadores.

Viena 21 (9:40 mañana).—En las cercanías de Plewna y en las escaramuzas últimamente ocurridas, los rusos han obtenido un éxito desgraciado.

En la entrevista entre Andráz y Crispi se habló de la cuestion de Francia y de la de Oriente, conviniendo en que puede intentarse la paz, sino hay exclusivismo por alguno de los beligerantes.

Coruña 21, 5:40, (tarde).—El vapor correo Mendez Nuñez, procedente de Santander, que ha hecho escala en este puerto, ha seguido esta tarde su viaje sin novedad para la Habana.

Paris 21, 11:56, (mañana).—Los rusos que se habian apoderado del reducto de Grivitz, le volvieron á perder reconquistándolo los turcos, despues de un sangriento combate.

El Papa, sin perjuicio de las últimas noticias recibidas ayer, continúa bueno.

Viena 22, 8 (mañana).—Inglaterra activa los trabajos para las negociaciones de paz, no obstante la actitud intransigente de Rusia.

El Daghestan está en plena insurreccion. Cerca de Silistra los cosacos se han apo-

derado de un convoy destinado á los turcos. Londres 22.—(9:40 mañana).—En el Canadá ha tenido lugar un espantoso incendio que ha reducido á cenizas mas de 300 establecimientos.

Las pérdidas ocasionadas por este siniestro son de bastante consideracion.

Paris 22.—(8, 19 mañana).—Es opinion muy admitida que una vez reunida la Cámara el mariscal encargará á Mr. Dufaure la formacion de un nuevo ministerio.

No obstante el giro dado á la crisis política de Berlin por el emperador y el canceller Bismark, aquella continua sin resolverse.

NOTICIAS GENERALES.

La Direccion de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos que se expresan para el dia 25 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios, primer semestre de 1877, bola número 51 de sorteo, facturas números 1.101 al 1.020 de señalamiento; bola núm. 52 de idem; idem id. 1.511 al 1.520 de id.; bola núm. 53 de idem, idem id. 1.451 al 1.460 de id.; bola número 54 de id., id. id. 1.331 al 1.340 de id.; bola número 55 de id., id. id. 121 al 130 de id.; bola núm. 56 de id., id. id. 1.871 al 1.880 de idem; bola núm. 57 de id., id. id. 551 al 560 de idem; bola núm. 58 de id., id. idem 1.261 al 1.270 de id.; bola núm. 59 de idem; idem, id. 661 al 670 de id.; bola número 60 de id., id. id. 1.861 al 1.870 de id.

De orden de la Direccion general del Tesoro, el dia 23 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 30 de Junio de 1877, señaladas con los números del 1.423 al 1.443 de presentacion, importantes 16 915 pesetas y 50 céntimos.

Han entrado á formar parte de la redaccion de la revista titulada *La Raza Latina* los conocidos escritores D. José Dabiedes, D. Antonio Fernandez Grilo y D. Manuel Valcarcel.

Esta revista, que lleva cuatro años de existencia, entrará en un nuevo periodo de actividad, continuando á su frente su fundador y propietario Sr. Valero de Tornos.

Por el distrito de Estepa, que deja vacante el Sr. Clavijo, se presenta candidato á la diputacion á Cortes D. Juan de Dios Rodan, hijo político del diputado por Archidona Sr. Lafuente Casamayor.

La empresa del ferro-carril del Mediodia ha dado las órdenes para la construccion de un puente provisional en la línea de Zaragoza, para restablecer la comunicacion.

Con referencia á un despacho telegráfico de procedencia particular recibido de Londres, se ha dicho que la Sublime Puerta ha autorizado á Inglaterra para que sus buques de guerra puedan entrar en el estrecho de los Dardanelos y permanecer en el mismo.

El Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra actualmente en Ginebra, donde piensa permanecer por algun tiempo.

Habiendo acordado el ayuntamiento de Madrid encargar á la comision de espectáculos la formacion de un pliego de condiciones para explotacion y embellecimiento de los Jardines del Buen Retiro, dicha comision deseara de dejar todo á la iniciativa particular, ha acordado someter para su aprobacion á la excelentísima corporacion en la sesion próxima la idea de que se abra un concurso por espacio de un mes para que la concesion de dichos Jardines se haga en favor de aquel ó aquellos que mas mejoras ofrezcan en beneficio del pueblo de Madrid.

Se ha nombrado representante de España en el Congreso agrícola de 1878 en Paris, á D. Alberto de Quintana, vocal de la comision régia de España y comisario de agricultura de la provincia de Gerona.

El dia 29 del actual darán principio los ejercicios de oposicion para el ingreso en el cuerpo pericial de aduanas. Son muchas las instancias presentadas.

El miércoles se verificaron las pruebas del gran puente sobre el Oñar, de los de Palagret y San Martí Vell, componiéndose el tren de prueba de cuatro grandes locomotoras y 16 wagones cargados de arena y raí lanchadas de peso. La mayor flecha que hicieron los tramos fué de 21 milímetros, lo cual prueba la solidez de las obras del ferro-caril de Barcelona á Francia.

El gobernador de la provincia ha revocado la multa de 500 rs. impuesta al *Mataro-*

nes por el alcalde de Mataró á consecuencia de un supuesto delito de imprenta.

Anoche se dieron instrucciones por telégrafo á la comision arancelaria española que se halla en París á fin de que sepa á lo que debe atenerse en cuanto se refiera á las dificultades que presentan los comisionados franceses para venir á un acuerdo en la cuestion arancelaria.

Se ha aprobado la propuesta [reglamentaria de infantería del ejército de Cuba, correspondiente al mes de Julio último.

Afirma *La Epoca* que el Sr. Belda irá á desempeñar la legacion de Portugal, si el estado de su salud se lo permite, y que de tal manera está de acuerdo con el presidente del Consejo, que pierden lastimosamente el tiempo los que se empeñan en traer y llevar su nombre para mortificar su amor propio.

En todos los círculos ministeriales se considera como definitivamente acordada la candidatura del Sr. Ayala para la presidencia del Congreso.

Anoche estuvo en palacio el Sr. D. Augusto Ullca con objeto de saludar á la reina Isabel, siendo despues admitido en la tertulia íntima de la real familia.

Segun noticias oficiales de Cuba, han sido fusilados por sus mismos compañeros el conocido cabecilla Varona y su práctico. Los cabecillas Bello y Santisteban, que iban á sufrir la misma muerte, lograron fugarse.

Ayer fué el aniversario del combate naval de Trafalgar.

Ha sido multado en 25 pesetas el último número del periódico satírico *Fray Verás* por la publicacion de un artículo titulado «Los Micos.»

Bien hecho. ¿Quién lo manda ahora á *Fray Verás* el meterse con los animales?

La junta de tenientes alcaldes de Madrid, en su reunion de ayer tarde, declaró terminantemente que no podria poner coto á los abusos de los panaderos por falta de peso, si no ayuda á la autoridad el mismo vecindario ejerciendo el derecho que le conceden las ordenanzas municipales de hacer pesar el pan al comprarlo y denunciar en el acto las espendurias en que se cometen los abusos. Los tenientes alcaldes pueden entonces hacer sentir el peso de su autoridad, castigar á los culpables ó impedir de este modo la repeticion de las faltas. Comprendan, pues, los vecinos que cada cual debe ejercer sus derechos y no puede quejarse el que empieza por abandonarlos.

La asociacion de propietarios de Villafraña del Panadés ha organizado para la defensa de las propiedades rústicas una guardia rural bastante numerosa, cuyos individuos son trabajadores del campo autorizados por el alcalde mediante fianza de los propietarios. Los asociados caden en favor del denunciante las multas que se imponen á los infractores cuando no exceden de 100 rs. De este modo se ve tan respetada la propiedad, que no se ha notado siquiera la falta de la fruta caída del árbol por su propia sazon.

Para resolver el conflicto surgido entre el gobernador militar de Cartagena y el ayuntamiento de dicha ciudad, con motivo de la declaracion de zona militar interior de la plaza, ha mandado el gobierno suspender las disposiciones de dicha autoridad militar, y que se remita con urgencia el expediente.

Con este motivo el ayuntamiento habrá retirado ya la dimision que por telégrafo habia anunciado.

Se ha fijado la estatura mínima de 1'677 milímetros á los individuos del arma de infantería que han de pasar á la de caballería, para completar las bajas que hay en los cuerpos.

En el tren correo de Andalucía de esta mañana ha llegado á esta corte D. Nicanor Lopez Chacon, cónsul de España en Haiti, que contribuyó al apresamiento del vapor filibustero «Octavio» y del «Laura Prida.»

En la calle de Barrio Nuevo, núm. 12, principal, se declaró ayer á las seis de la tarde un incendio, que fué sofocado al momento sin consecuencias desagradables.

Los jueces de Madrid han reclamado del gobernador de la provincia que se les remita como antes se hacia un ejemplar diario del *Boletín oficial*, que desde 1.º de este mes ha dejado de enviárselos.

Dicen de Paris que el Sr. Grevy trata de convocar en la semana próxima una reunion

de los individuos de las juntas directivas de los cuatro antiguos grupos de la izquierda, en la que se acordaría la linea de conducta que deberá seguir el partido republicano.

Segun los datos que obran ya en el ministerio de Fomento el resultado de la matrícula ordinaria verificada dentro del mes de Setiembre último, supera en mucho á la del curso anterior, tanto dentro de la época ordinaria como de la extraordinaria.

Los datos que se refieren á los establecimientos de segunda enseñanza, ofrecen un aumento de 397 alumnos y 4089 inscripciones comparados con los del curso anterior, y los de las universidades el de 1836 alumnos y 16 337 inscripciones.

El teniente alcalde del distrito de la Audiencia, se ha negado á declarar en la causa formada á consecuencia de los sucesos de la calle de la Fresa, y ha elevado el ministerio de la Gobernacion una protesta que pasará á informe del Consejo de Estado.

Hoy se abre al público la seccion del camino de hierro portugués comprendida entre las estaciones de San Bento y Barcellos.

Por indicacion del señor ministro de Hacienda se ha dado orden para que no circulen por el correo como impresos los prospectos de loterías alemanas que hace algun tiempo circulan con gran profusion contraviendo á la prohibicion expresa de propagarse en España la venta de billetes de toda clase de loterías no autorizadas por la ley, y que pueden perjudicar á la lotería nacional.

Se ha recibido telegrama de la Habana participando la feliz llegada á aquella capital de la compañía de zarzuela que salió de Cádiz el 30 de Setiembre último en el vapor *Comillas*.

Para el 4 de Noviembre están señaladas en Francia las elecciones para renovar la mitad de los consejos generales y de distrito, que forman un contingente considerable de los colegios que nombran los senadores.

Dice un periódico: «Es seguro, como hemos anunciado, que el señor duque de T-tuan no volverá á Viena á continuar desempeñando el puesto de ministro plenipotenciario.

Segun *El Diario Español*, ayer se decía que probablemente será nombrado para reemplazarle el Sr. Conti que desempeña igual puesto en Constantinopla.»

No llovió ayer en ninguna provincia.

En el Bolsin no se hicieron operaciones anoche.

Ha sido denunciado *El Mercantil Valenciano*.

Segun anuncian de Washington, el dia 2 de Octubre ha descubriose en Pola, el señor Palisa, un nuevo planeta en direccion á 1'41 Norte.

Esta mañana ha entrado en el puerto de Palma el vapor *Alerta*.

El padre Féiz, obispo dimisionario de Cádiz, ha manifestado el propósito de retirarse á un claustro. El Estado, segun costumbre, le señalará una pension que será bastante módica, segun ha manifestado el interesado.

Dentro de breves dias se verá el incidente de escarcelacion en la causa formada á los detenidos y presos el 14 de Agosto último por indicios de estar complicados en asuntos políticos.

El ministro de Gracia y Justicia ha acordado dar los ascensos de escala en la vacante del Sr. Oñate, elegido diputado á Cortes. Suprimirá la última que resulte del cuerpo de aspirantes.

Anche quedó el consolidado en el bolsin á 12'47 1/2 á fin de mes y 12'67 1/2 á fin del próximo.

Anoche salió para Los Llanos el señor Albarada.

El dia 3 del actual falleció en Newark (Estados- Unidos) el arzobispo Bayley, prelado de Baltimore.

Parece que se ha encargado de la defensa de la *Nueva Prensa* el Sr. Montero Rios.

Por el ministerio de la Guerra se ha remitido á los directores generales de las armas una circular en que se dispone que todos los años se envíen al mismo relaciones detalladas del resultado de los exámenes en las academias militares.

Ha publicado la *Gaceta* la relacion de los premios otorgados á la provincia de Soria en la Exposicion vinícola.

Han conferenciado el ministro de Marina y el de Fomento en el despacho de éste, con el fin de resolver lo conveniente respecto á las obras del puerto de Barcelona.

Ha llegado á Madrid, en uso de licencia, el ministro de España en Berlin D. Francisco Merry y Colon, cuyo diplomático ha conferenciado detenidamente con el señor ministro de Estado y saldrá en breve para Sevilla á visitar á su familia.

Han llegado á esta capital, procedentes de Barcelona, el contralmirante de la armada D. Jacobo Mac-Mahon y D. José Letamendi catedrático de la universidad literaria de dicha ciudad.

Ha fallecido en Barcelona D. Mariano Salvaña, uno de los pocos defensores que quedaban de las islas Medas en la guerra de la Independencia y denodado campeón en la batalla del Bruch.

Ha llegado á esta capital, el ex diputado D. Eusebio Pascual y Casas, director de la *Gaceta de Barcelona*.

Una carta de Paris dice que la sociedad del timbre ha tropezado con dificultades en el extranjero, para levantar la suma que habia ofrecido al gobierno si este acentraba la proposicion de próroga del contrato sobre los rendimientos del sello.

El dia 19 llegó á Barcelona y tomó posesion de su cargo el nuevo cónsul general de Suecia y Noruega en España D. Carlos A. Dahlander, que por espacio de muchos años ha estado al frente del consulado de aquellos países en Alicante y era decano del cuerpo consular de aquella plaza.

Esta mañana ha salido para su destino el cónsul de España en Gibraltar señor Lopez Chamorro.

Ha fallecido en Roma el cardenal Capalti.

Se ha recibido un despacho de Ferrol dando cuenta de la llegada á aquel puerto del vapor *Gimarrice* que habia encontrado en alta mar, abandonado, al ponton *Cleopatra* y le habia remolcado hasta aquel punto.

Suponemos que se trata del buque feldado con el obelisco egipcio que se trasladaba á Inglaterra y tuvo que ser abandonado en el mar á causa de una tempestad.

En el presente curso de 1877-78 la matrícula ordinaria en las diez universidades de España ha dado el siguiente resultado.

Alumnos, 14.273; inscripciones 47.237, ó sean 1836 alumnos y 10 337 inscripciones mas que en el curso anterior.

Dice un periódico de Valencia que á un vecino de aquella capital se le ha tratado de envenenar con pasta de fosforo prevaliéndose de que el infeliz tenía la desgracia de ser ciego.

La comision de espectáculos del ayuntamiento ha desechado por unanimidad una nueva instancia del empresario del teatro Español pidiendo que se permitiera poner en escena obras traducidas.

En el proyecto de presupuestos para 1878, que en breve presentará á las Cámaras el ministerio francés, se propone una rebaja en el derecho de timbre en los efectos de comercio, y se anuncia la prosecucion de proyectos especiales para rebajar la tarifas postales y telegráficas.

El dia 16 del corriente se celebró en Ratisbona, ante el prelado de la diócesis, monseñor de Seneirey, el enlace de D. Miguel de Portugal con la princesa de la Tour y Taxis.

Ha sido capturado y entregado al juez del Centro, un sugeto que hace unos dias robó una cartera con 6 500 rs. en la calle de Campomanes, núm. 3, habiéndose ocupado 90 duros y varios objetos recientemente comprados.

La diputacion de Gerona está exigiendo ahora á los pueblos de la provincia el pago de las contribuciones de guerra que se acordaron en 1873.

La Liga de contribuyentes de Málaga ha elevado una exposicion al gobierno pidiendo la disminucion de empleados públicos por razon de economia.

Trabajo costaría alcanzarlo.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones.

Hacienda.—Una orden redactando en los términos que se consignan, el art. 13 del reglamento del cuerpo de aduanas.
Otra aceptando la renuncia hecha por D. Adolfo Bayo de los honorarios que le fueron señalados como indemnización de los gastos que le ocasionó el cargo de comisionado para acordar las bases de un convenio comercial entre España y Francia, y dándole las gracias en nombre de S. M.
Fomento.—Una orden autorizando á don Angel Calderon, D. Santiago Bergonier y D. Cipriano Tejer, para que ejecuten las obras de desecacion y saneamiento de las marismas que existen en Saulúcar de Barrameda y Trebujena provincia de Cádiz.
Otra autorizando á D. Joaquin del Piélago y Sanchez de M. bellan para construir en el puerto de Santander y punto denominado Asenada del Promontorio unos muelles, embarcaderos y almacenes para depósitos de carbones y mercancías en los terrenos que resultan saneados con dichas obras.

La de hoy publica las siguientes:
Hacienda.—Varios decretos admitiendo la dimision presentada por D. Pedro Salavería del cargo de gobernador del Banco de España, y nombrando para el mismo á D. José de Elduayen, marqués del Pazo de la Merced.
Ultramar.—Un decreto autorizando al ministro del ramo para conceder, de acuerdo con el Consejo de ministros, indulto de las penas impuestas por sentencias de los tribunales y consejos de guerra de la isla de Cuba, por delitos de infidencia, cometidos con motivo de la insurreccion y para devolver los bienes adjudicados al Estado por razon de los propios delitos, siempre que los reos se sometan al gobierno y á sus autoridades.

VARIETADES.

A la manera que el mundo físico nos ofrece á cada paso fenómenos extraordinarios y la ciencia no explica satisfactoriamente, los dramas que brotan del número poderoso de Echegaray, presentan siempre al espíritu observador un problema difícil de resolver.
La única vez que la crítica ilustrada ha coincidido en sus apreciaciones juzgando favorablemente *Lo que no puede decirse*, la contaduría del teatro Español con la lógica inflexible de los números, nos demuestra de un modo evidentiísimo que el público está por lo general divorciado de la opinion científica de esos ilustres cirujanos de la literatura dramática.
Los dos primeros actos, se ha dicho, es de lo mejor, es lo mas acabado y perfecto que ha producido el teatro moderno en estos últimos tiempos.
Echegaray ha probado con ellos y en general con su último drama, que conoce perfectamente las tendencias que la crítica filosófica señala en la actualidad al arte, ciñéndose á sus prescripciones y fórmulas.—Pero el público que no entiende de retóricas, que sabe distinguir con maravillosa intuición y apreciar la belleza, y que en último término no quiere ver al géneo sugeto á los estrechos moldes de fórmulas convencionales, el público que así puede

ser realista como romántico ó escéptico, ha contestado por esta vez negativamente al aplaudido autor de *O locura ó Santidad*.—Y es que de gustos no hay nada escrito; y mientras se discute por los sábios sobre los resortes dramáticos mas ó menos falsos empleados en una producción de erminada, la opinion se forma independientemente y el fallo soberano no se deja esperar ni un solo instante.
Quién se ha equivocado en el juicio de *Lo que no puede decirse* el público por tener el gusto extraviado ó la crítica por trasnochada y fuera de quicio?
Nosotros nos contentamos á señalar el fenómeno, dejando á plumas mas autorizadas el estudio sobre los orígenes y causas que han concurrido á su elaboracion.
Entre tanto opinamos que el talento inmenso de Echegaray dará siempre ocasion á grandes debates entre los críticos que verán deformidades artísticas donde el vulgo de los mortales admira rasgos brillantísimos de inspiracion y bellezas de primer orden que solo al géneo es dado revelar.

Miss Leona y Mr. Cascabel hacen la competencia á Echegaray, mejor dicho el empresario del teatro «Español» se hace asimismo la competencia en Novedades.
Miss Leona es una mujer hermosísima: la Venus de Milo haciendo sorprendentes ejercicios en el trapecio.—Mr. Cascabel es un prestidigitador que se transforma de hombre á mujer sin que el público se aperceba.
Tal es la novedad del día.
Próximamente terminan las representaciones de los *Los Sobrinos del capitán Grant*, mas por el frio que ya se siente en el teatro de Recoletos, que por el cansancio de sus constantes espectadores, la culta sociedad madrileña acude en tropel á Novedades á admirar la belleza plástica de la joven inglesa.
La cosa no deja de prestarse á comentarios: anas cuantas piruetas hechas con mas ó menos limpieza, están llenando todas las noches las localidades del teatro de la plaza de la Cebada, que tuvo el año anterior necesidad de cerrar sus puertas cuando artistas eminentes se presentaban en su escenario.

Miss Leona y Mr. Cascabel esponiéndose en trajes casi primitivos, son mas aplaudidos y mejor remunerados que Matilde y Valero.
Madrid se olvida del famoso tenor Gayarre y de la simpática Sanz para acordarse solo de aquellos dos prodigios del trapecio y de la prestidigitacion.
Es verdad que si hubiéramos de pensar en cosas serias, el viaducto de la calle de Segovia no se daría un punto de reposo para recibir á sus victimas.
No ha sido bien recibido en el teatro de la Comedia el proverbio en tres actos titulado *Haz bien* de D. Miguel Escobar, autor que ya se ha hecho aplaudir en otras ocasiones.
—*La perla de mi mujer* es el título de un juguete cómico que acaba de estrenarse en el teatro del Recreo, debido á la pluma del conocido poeta D. Constantino Gil.
Aunque el argumento es un tanto gastado y las situaciones y diálogos entre los personajes no pecan por sobra de moral, la última obrita del Sr. Gil está escrita en

buena y elegante prosa, abunda en ingeniosos chistes y hace reir, sobre todo, al público, que es lo que en último término se ha propuesto el autor.
—Arrastra lánguida existencia el antiguo y popular teatro de la Zarzuela. Ni la señorita de Di Franco ni la Franco de Salas, ni Dalman, ni Loitia son estímulos bastante poderosos para llamar la concurrencia cuando las empresas se obstinan en no presentar novedades que realmente merezcan los honores de la representacion.
—Variedades y Esclava comparten equitativamente los favores del público que toma los espectáculos por dosis homeopáticas.
—Como verán los lectores las noticias de acontecimientos literarios son por demas escasas en la presente semana, y mas que escasas negativas puesto que los intentos de algunos autores modestos han fracasado.
Anúnciase, sin embargo, que no tardaremos en ver á *Consuelo*, drama que el señor Ayala tiene terminado para el Español, y que se espera con bastante ansiedad.

Después de pasar revista á los teatros, hablemos de otras cosas.
No quiero recordar en qué poblacion de España se ha suspendido una ejecución de garrote vil por haber caido gravemente enfermo el interesado. Con seguridad que los médicos harán todos los esfuerzos imaginables para arrancar esta víctima de las garras de la muerte y entregarla sana y salva al... verdugo.
Indudablemente que la sociedad es filántropa por excelencia.—¿Qué dirán á esto los miembros de la *Protectora de los animales*?
Los conservadores de Francia están de enhorabuena. Ahora resulta que la mayoría del país ha negado sus votos á los republicanos, que sin embargo serán los más numerosos en la Cámara legislativa.—Tal vez sea esta otra de las *puntas del velo* que ha cubierto las últimas elecciones; velo tras el cual esconde todavía su siniestra silueta el gabinete Broglie, sin darse por entendido de este *triumfo derrotista*, que dicen los *carriñosos* adversarios de la vecina República.

Casi todos los periódicos de Málaga han llenado sus columnas con los horribos detalles de desgracias causadas por la inundacion ocurrida en las inmediaciones de Velez-Málaga.
Cartas que hemos recibido de algunos de los pueblos inundados nos hablan en el mismo sentido. Numerosos propietarios han visto perdida en un instante la cosecha que tantos afanes les costara. Familias que vivian relativamente bien, al tener que abandonar sus hogares, viendo como el terrible elemento arrastraba frutos, muebles y ropas, han pasado de repente á la pobreza.—Muchas casas vinieron á tierra; el espectáculo en suma no pudo ser mas desconsolador.
¿Qué han hecho entretanto los opulentos representantes de aquella provincia que goza fama de rica sin duda por horrible sarcasmo?
Y cuenta que la inundacion ha pasado en aquellos lugares á la zaga de los comisionados de apremio.
¡Ah! señores diputados y senadores de Málaga; ya que por tanto tiempo tuvisteis abandonados vuestros distritos á merced de insolentes caciques, tened caridad una vez

siquiera remediando en lo posible tantos desastres! Ya que aspirabais en distintas ocasiones á la honra de obtener los sufragios de esos infelices que os los otorgaron con fiado, estudiad la causa de los dolores y sufrimientos de aquellos pueblos, y no os deis un punto de reposo hasta procurar su desaparicion.
Cualquiera de las provincias españolas sobre la cual se desploma una gran desgracia, tiene en todo caso quien procure atenderla, ora acudiendo al fondo de calamidades, ya solicitando la condonacion de las cargas públicas.
Málaga no necesita á lo que se ve mendigar las mercedes del Estado á cuyas cargas por todos conceptos espléndidamente contribuye. Y sin embargo, Málaga, mejor dicho la provincia, que tiene en las Cortes á sus primeros capitalistas, se muere de hambre y de miseria y sufre resignada en estos instantes los efectos de una calamidad sin duda porque... hay cosas que no deben decirse.

FRANCISCO DEL PINO.
Madrid 20 de Octubre de 1877.

GACETILLA.

Segun el «*Siglo Médico*» en los afectos reinantes durante esta semana, han ocurrido muy pocas variaciones respecto á la anterior. Las neurosis complejas, como el histerismo, la epilepsia y el corca han experimentado alguna exacerbacion, particularmente en las mujeres; los afectos catarrales uterinos y vesicales, las nefritis superficiales y las fluxiones de las membranas serosas articulares y viscerales, tambien han aumentado en frecuencia.
Siguen presentándose aunque en menor número, fiebres intermitentes de tipo terciario, así como erisipelas faciales, amigdalitis, laringitis, bronquitis, pleuresias, etcétera. Las miodinias y cinesialgias cervicales y lumbares y las pleurodinias se han aliviado, y disminuido su número. Las defunciones siguen ocurriendo en los enfermos crónicos del aparato respiratorio y digestivo. En los niños los afectos catarrales del aparato respiratorio han superado á los demás estados patológicos.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada semestre para el pago de interes y amortizacion de los billetes hipotecarios de la segunda serie de este establecimiento, á tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del convenio aprobado en 18 de Octubre de 1867; en virtud del art. 10 de la ley de 29 de Junio anterior que creó estos valores, y habiendo de aplicarse en el semestre que vencerá en 1.º de Enero próximo 924.000 pesetas para los intereses de las 3.000.000, importe de los billetes á que aun no ha tocado la amortizacion, quedan para esta 6.576.000 pesetas.
Habiéndose dispuesto que dicha amortizacion se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del segundo semestre de este año:
1.º El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales

del Banco el día 6 de Noviembre próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el gobernador, asistiendo además una comision del Consejo, el secretario y el interventor.
2.º Los 61.630 billetes sorteables pendientes de amortizacion, se dividirán para el acto del sorteo en 616 lotes de 100 billetes cada uno, representados por otros tantos bolas que se expondrán al público antes de introducirse en el globo, para que puedan ser examinadas.
3.º Encantaradas dichas 116 bolas, se extraerán del globo 192, representativas 13.200 billetes por valor de 6.600.000 pesetas, tomándose del fondo de amortizacion 21.000 pesetas para completar el importe de una centena de billetes que corresponde á cada bola.
4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortizacion, y dejará además espuestas al público para su comprobacion las 132 bolas que hayan salido en el sorteo.
Madrid 20 de Octubre de 1877.—El vicesecretario, JUAN DE MORALES Y SERRANO.

BOLETA DE MADRID.

Estacion del día 20 de Octubre de 1877.
FONDOS PÚBLICOS.
El 3 por 100 consolidado español á 1240.
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interior anual, á 60 30.
Obligaciones generales por ferrocarriles de 2.000 rs. de 1.º de Julio de 1874, á 23 30 de 1876, á 23 00.
Idem. id. nuevas de 1877, 23 20.
Acciones del Banco de España, á 190 50.
CAMBIOS.
Londres, á 90 dias fecha, 47 95.
París, á 8 dias vista, 4 99.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—No hay funcion.
TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*Lo que no puede decirse*.
ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El Barberillo de Lavapiés*.
PRINCIPE ALFONSO. (Compañía Arderius).—A las ocho y media.—A beneficio del público.—*Los sobrinos del capitán Grant*.
COMEDIA.—A las ocho y media.—*El feña de los maridos*.—Baile.—*La agenda de Correlargo*.
APOLO.—A las ocho y media.—*Por la tremenda*.—Intermedio gimnástico.—monseñor Escobal.—Baile.—*La cobra tira al monte*.
VARIETADES.—A las ocho y media.—*Una tempestad de verano*.—*Receta contra las suegras*.—*Nadie diga de esta agua no beberé*.
NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Roncador despierto*.—*Los tres diablos Wisés*.
Leona Dare.—*El maestro de baile*.
RECREO.—A las ocho.—*Los gueros reales*.—*Caigo al que caiga*.—*La perla de mi mujer*.
SALON DE CAPELLANES.—Cofa tea o cofa tea.—A las ocho.—*Purral*.—*La inglesa*.—Baile.—*Prestito gitano*.—*Indice V. con romero*.—*3 anarquas*.—El doble trapecio.—*A linda gitana*.
MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

elevar la propuesta al gobierno. Durante este tiempo serán recibidas por el gobernador de la provincia las reclamaciones y observaciones que con motivo de la division hicieren los ayuntamientos y vecinos, los cuales, juntamente con el proyecto de la diputacion, serán pasados al gobierno dentro de los ocho dias siguientes á la espiracion del plazo.
Art. 19. Pueden ser diputados provinciales todos los que, teniendo aptitud para serlo á Cortes, tengan su vecindad dentro de la provincia.
En ningun caso pueden serlo:
1.º Los diputados á Cortes.
2.º Los alcaldes, tenientes y regidores.
3.º Los empleados activos del Estado, de la provincia ó de alguno de los municipios.
4.º Los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro de la provincia por cuenta de esta, del Estado ó los ayuntamientos.
5.º Los que desempeñen cargos públicos que por las leyes especiales estén declarados incompatibles con el de diputado provincial.
6.º Los que tengan contienda administrativa ó judicial pendiente con la Diputacion ó con los establecimientos sujetos á la dependencia y administracion de esta.
El cargo de catedrático de universidad ó de instituto en la capital de la provincia será compatible con el de diputado provincial.
Pueden excusarse los mismos á quienes se concede este derecho para los cargos de concejales en el art. 43 de la ley municipal.

drán las mismas atribuciones que corresponden á los gobernadores de provincia, entendiéndose directamente con el gobierno, y poniéndolo al propio tiempo en conocimiento del gobernador respectivo.
Art. 15. El cargo de gobernador es incompatible con el ejercicio de cualquier mando militar, ó con todo otro cargo provincial ó municipal de cualquiera especie, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 13.

CAPITULO III.

Organizacion y modo de funcionar de la diputacion provincial.

Art. 16. La division de las provincias en distritos electorales se hará por el gobierno, oyendo á las respectivas diputaciones, y una vez hecha, no podrá ser alterada sino por medio de una ley.
Art. 17. Se dividirá cada provincia en tantos distritos electorales como diputados provinciales tenga que elegir, con arreglo á lo prevenido en el art. 1.º Cada distrito nombrará un solo diputado.
Art. 18. La division de la provincia en distritos y la designacion de los pueblos cabezas de cada uno que la diputacion provincial proponga, será publicada en el *Boletín oficial* un mes antes de

de cumplir las funciones que no esten reservadas á la diputacion y comision provincial.

Art. 7.º La diputacion provincial se compone de los diputados elegidos por los mismos electores de ayuntamientos, con arreglo al art. 40 de la ley municipal.

Cada partido judicial elegirá tres diputados provinciales. Si los que por esta razon deban ser nombrados en la provincia no llegan al número de 20 se aumentará de los elegibles hasta completarle en los partidos que tengan mayor poblacion.

Si los que correspondan elegir á la provincia exceden de 30, se reducirá el número de los elegibles en los partidos que tengan menor poblacion. El gobierno de S. M. publicará oportunamente el número de diputados provinciales que debe nombrar cada partido judicial, con arreglo á esta disposicion.
Art. 8.º La comision provincial se compone de cinco vocales nombrados por el rey con arreglo al art. 57.

CAPITULO II.

Funciones del gobernador.

Art. 9.º Corresponde al gobernador de la provincia como jefe superior de la administracion.
1.º Presidir con voto la diputacion provincial y la comision cuando asista á sus sesiones.
LEY PROVINCIAL 15

ANUNCIOS.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no mas interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauracion de D. Alfonso (1875) enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º. Se ha publicado y está ya á la venta el tomo I, que consta de 850 páginas. Como en vez de tres cuadernos han salido cuatro para el tomo I, se advierte á los señores suscritores que tienen que pagar un cuaderno, importante 8 rs. Para cada suscriptor nada significa esta cantidad, y si para el autor, que ha gastado 8.000 y mas rs. en el cuaderno 4.º. Se halla de venta el tomo I al precio de 30 rs. en la administracion de EL PUEBLO, Corredera Baja, 43.

CAFES Y TES SUPERIORES

DE LA

COMPANIA COLONIAL



Antigua es la nomenclatura de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que harían falta en esta capital. Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de iserza y aroma que resultan de las clases selectas de cafés en verso que se emplean y del método especial de tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan así como de la invariabilidad de las clases, condiciones esenciales para la satisfacción del consumidor. A los que nos hayan probado los tés y cafés de la Compañía colonial se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace setenta años. Hasta ahora los mismos consumidores, más de veinte satisfichos, los han ponderado más altamente de lo que hubiera podido hacerlos la Compañía con sus anuncios. Son siete las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de cuatro y ocho onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra. Los tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 20 reales hasta 72. DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 Y 20. SUCURSALES, MONTEA, 8. Nota. Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cestas y botellas para conservar y preparar el té y el café.

DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y ÚNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carriks, gabanes rusos, levitones, chaqués de castor y ricot, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan fracs y toda clase de prendas. Silva 23, tienda.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander. Mas informes de los agentes en En Cádiz A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Fez y Comp.; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dasi y Comp.; Alicante, Facs hermanos y Comp.; Madrid, Julian Morano, Alcalá, 23.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 10 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 15 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Desengaño, 10.

LA SOLEDAD,

DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas-atitudes y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias despues de un fallecimiento.—Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres.—Esta antigua casa no tiene sucesores ni admite corredores.

UNA FABRICA DE PAÑUELOS

PIDE

UN REPRESENTANTE EN ESPAÑA. Dirigir los ofrecimientos al Sr. Capliez-Brunet, á Cambrai FRANCIA.

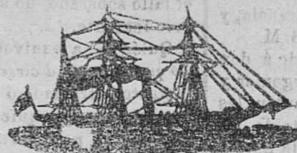
AGUA Y POLVOS Dentífricos del DOCTEUR PIERRE de la Facultad de Medicina de París 8, Place de l'Opéra, 8 - París MEDALLA DE MERITO á la exposicion de Viena de 1873 se encuentra en todas principales farmacias

CHOCOLATES DE MADRID COMPANIA COLONIAL FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854 ONCE MEDALLAS DE PREMIO. CAFES Y TES SUPERIORES Depósito general, Mayor, 18 y 20.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE NAVEGACION



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisbon. Admite carga á vela y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS PASAJES.	A RIO-JANEIRO.			MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE Y CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
BRABE									
Madrid (via Lisboa) . . .	2375	2950	1052	2441	2950	1245	2595	1603	2154
Santander, Coruña ó Vigo	2940	1950	1175	2430	1950	1175	2345	1500	2040
Lisboa	2770	1950	1175	2430	1950	1175	2370	1500	2000

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa.—Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, sencillos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato.—Los que teniendo tomado billete quieran salir á la mar, pueden hacerlo avisando á la Agencia.—Las expediciones de Madrid, via Lisboa, salen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, el martes, anticipar su viaje despues de tomados los billetes.—Para mas informes, tomar pasaje, y facilitar cargo, diríjase al agente general de la Compañía, D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

CAFES MOLIDOS Y EMPAQUETADOS, PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ. Palma alta, 8; depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID. La torrefaccion del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado *alarga vida del hombre*. La operacion de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia, es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos, es la grande operacion que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. ¿No advertís cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despiden? ¿No percibe vuestro olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? ¿No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien, esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esta parte ninguno, absolutamente ninguno. La casa de MATIAS LOPEZ ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos, sí, pero con fruto, consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes esenciales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa no se percibe, ni aun lijeramente, que tal operacion se está practicando. ¿Dónde, pues, se encuentra el aroma de los cafés de Lopez que los demás expendedores regalan al aire? El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de MATIAS LOPEZ, á cuyo efecto ha publicado un pequeño trabajo sobre el café y regala un ejemplar á los que lleven valor de 20 rs. de este producto. PRECIOS. Moka legitimo 16 rs. libra. Puerto-Rico y Moka mezclados 10 » Puerto-Rico y otras clases 8 » Se vende en los principales establecimientos, tanto de Madrid, como en provincias.

2.º Autorizar sus actas.
3.º Comunicar y ejecutar los acuerdos de la diputacion y comision, cuidando de su puntual y exacto cumplimiento.
4.º Llevar el nombre y representacion de la provincia en todos sus actos judiciales, informes, correspondencia y comunicaciones de todo género.
5.º Inspeccionar las dependencias de la provincia y ayuntamientos, comprobando el estado de sus cajas, archivos y cuentas, y cuidando de que sean cumplidas, así las leyes y disposiciones generales como los acuerdos de la diputacion, vigilar su ejecucion y la preparacion de todos los asuntos en que haya de ocuparse. En su virtud dictará las disposiciones necesarias al efecto, proveyendo lo que corresponda en casos de omision, negligencia ó oposicion por parte de los encargados de la ejecucion, y dando cuenta á la diputacion provincial de lo que observe cuando no esté en sus facultades corregirlo.
6.º Suspender la ejecucion de los acuerdos cuando proceda segun esta ley.
7.º Revisar los acuerdos de los ayuntamientos, y desempeñar las atribuciones que le concede la ley municipal.
Art. 10 El gobernador puede dirigir á la diputacion las excitaciones que le parezcan oportunas, sobre las cuales está obligada á tomar acuerdo. A su vez dará las explicaciones que la diputacion le pida acerca de sus actos, en lo que se refiera á su intervencion en la administracion provincial.
Art. 11 Al gobernador corresponde muy espe-

cialmente cuidar del orden público en el territorio de la provincia, á cuyo fin las autoridades militares le prestarán su auxilio cuando aquel lo reclamare.
Art. 12 El gobernador en sus actos, como representante y delegado del gobierno, se acomodará á lo que establezcan las leyes, y á los reglamentos y disposiciones que este dictare en virtud de sus facultades.
Art. 13 El gobierno designará la persona que haya de sustituir al gobernador en ausencias y enfermedades. Si la ausencia fuese de la capital, mas no de la provincia, continuará el gobernador desempeñando su cargo desde el punto en que se halle, sin perjuicio de lo cual los jefes administrativos y el secretario despacharán los asuntos de mera tramitacion, entendiéndose directamente con el gobierno en los casos urgentes.
Art. 14 El gobierno de S. M. podrá nombrar subgobernadores en la forma prevenida por real decreto de 31 de Agosto de 1875; pero sin atribuirles facultad alguna de las que corresponda á los alcaldes y á los ayuntamientos como administradores de los pueblos. El gobierno dará cuenta á las Cortes del establecimiento de los subgobiernos en el término de ocho días ó en los ocho primeros de cada legislatura, si adoptase la resolucion en el periodo en que las Cortes no se hallaren abiertas. Los subgobernadores de Menorca y de la Gran Canaria se considerarán delegados de los respectivos gobernadores en lo que se refiera á la administracion municipal y á las elecciones de diputados á Cortes y senadores. En todos los demás ramos ten-

Art. 20 La eleccion de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico.
Art. 21 Los colegios y secciones electorales serán los mismos que sirvan para las elecciones municipales.
Art. 22 Los diputados electos presentarán sus actas en la secretaria de la Diputacion ocho días antes del en que deba celebrarse la apertura de las sesiones. En este día, sin necesidad de previa convocatoria, se reunirá los diputados que hayan presentado sus actas bajo la presidencia del gobernador, y procederán á la constitucion interina de la Diputacion.
Art. 23 La diputacion provincial se constituye interinamente ocupando la presidencia el vocal de mas edad, y haciendo de secretarios los dos mas jóvenes de entre los presentes.
Art. 24 Constituida la diputacion interinamente, y en la misma sesion, elegirá dos comisiones de tres vocales cada una: la primera examinará las actas presentadas y que fueren presentando los interesados; la segunda examinará las actas de los vocales que forman la primera. Ambas comisiones presentarán inmediatamente sus dictámenes á la diputacion provincial, la cual en su vista procederá sin interrupcion á resolver en definitiva todas las reclamaciones y protestas á que las operaciones electorales hubieren dado lugar.
Art. 25 Aprobadas las actas que no contuvieren protestas que afecten á la validez de la eleccion, procederá la diputacion á constituirse definitivamente, eligiendo de su seno un presidente, un vi-